

XXI EDICIÓ

# ecoviure

CAP A UN MÓN SOSTENIBLE I SOLIDARI



+ de 10.000  
visitantes  
+ de 100  
expositores

19 y 20 DE OCTUBRE 2019  
PALAU FIRAL DE MANRESA

[www.ecoviure.cat](http://www.ecoviure.cat)



Organitza:



Fundació  
Turisme i Fires  
de Manresa



Patrocinen:



Generalitat  
de Catalunya



Diputació  
Barcelona



Cambra de Comerç  
de Manresa



CONSORCI DEL BAGES  
PER A LA GESTIÓ DE RESIDUS



MANRESA  
Cor de Catalunya

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

<b>Lugar:</b>	PALAU FIRAL DE MANRESA	
<b>Fecha:</b>	Del 19 al 20 de octubre del 2019	
<b>Horarios de apertura:</b>	Sábado 19	De 10:00 a 20:00 horas
	Domingo 20	De 10:00 a 20:00 horas

- Este certamen lo organiza el **Ajuntament de Manresa** y **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- Pueden participar en la feria todos los expositores que cumplan los criterios propuestos para cada sector adjuntos en la presente documentación.
- Las solicitudes de reserva de espacios se han de formular por escrito con el modelo de impreso que facilita la organización de la feria que, debidamente cumplimentado, tendrá que presentarse o enviarse a las oficinas de **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- La comisión organizadora de Ecoviure tiene facultad para aceptar o desestimar cualquier solicitud de reserva de espacio. Consultar la web **www.ecoviure.cat / firamanresa.cat** para completar los criterios específicos de admisión para cada uno de los sectores implicados en la fira.
- La adjudicación de los espacios es un derecho exclusivo de **Fundació Turisme i Fires de Manresa** y se hará en función de consideraciones de orden técnico.
- El abono de los espacios contratados se hará mediante cheque registrado, transferencia bancaria o en efectivo y de la siguiente forma: Mínimo un 50% a la entrega de la solicitud. El resto, 8 días antes del inicio de la feria en cualquier de estos números de cuenta: **ES 98 0182 8618 9802 0003 3005 del BBVA**  
**ES 23 2100 0017 52 0200769111 de La Caixa**
- Los expositores que, una vez satisfecho el importe del espacio reservado, renuncien a participar en la feria han de notificarlo por escrito a **Fundació Turisme i Fires de Manresa**, como mínimo quince días antes de la inauguración. En este caso, se reintegrará al renunciante el 50% de la cantidad pagada; si la renuncia se produjese más tarde de la fecha antes anunciada, o no fuese notificada de la forma expresada, el expositor perderá el derecho a cualquier reintegro.
- Si por alguna razón, **Fundació Turisme i Fires de Manresa** no puede poner a disposición del expositor el espacio adjudicado, este sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado o, si se da el caso, a la diferencia de importe entre el espacio adjudicado y el que finalmente se le pueda asignar, sin que deba abonar ninguna indemnización por daños y perjuicios.
- Se prohíbe la cesión o subarrendamiento de stands o espacios sin el consentimiento expreso de **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- Las instalaciones de los stands y la colocación de las mercancías a exponer, han de estar totalmente acabadas 2 horas antes de la inauguración de la feria.
- Queda prohibida la exposición de productos que no cumplan los criterios generales y específicos de la Fira Ecoviure, así como los productos que por su naturaleza puedan molestar a los otros expositores o al público en general; en especial productos peligrosos, insalubres o que puedan deteriorar las instalaciones.

- Queda totalmente prohibido clavar clavos, pintar o cualquier manipulación que pueda alterar el estado en que fueron librados los stands.
- **Fundació Turisme i Fires de Manresa** se reserva todos los derechos sobre la exposición publicitaria de la feria en general y, en concreto, de la publicidad que tenga como soporte o que esté ubicada en instalaciones, estructuras y espacios no contratados por particulares.
- La iluminación general del recinto va a cargo de la organización. Las conexiones de luz, fuerza y agua, las efectúan los servicios técnicos de la feria.
- Todos los stands deben instalar el diferencial y el magnetotérmico correspondiente, según la potencia a utilizar, de acuerdo con la actual reglamentación.
- El personal responsable de la feria puede inspeccionar en cualquier momento las instalaciones de los stands, para comprobar si se ajustan a las prescripciones reglamentarias.
- Los stands deben estar abiertos durante el horario de la feria.
- La exposición de los productos queda limitada al interior del stand o del espacio contratado, quedando prohibida la deambulacion de reclamos publicitarios por el recinto ferial.
- La limpieza de los stands será realizada obligatoriamente por los servicios de **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- **Fundació Turisme i Fires de Manresa** tiene contratado un servicio de vigilancia nocturna, no obstante, declina toda responsabilidad por daños que puedan sufrir las instalaciones y los objetos expuestos, tanto en lo referente al deterioro como por lo que se refiere al robo de objetos.
- **Fundació Turisme i Fires de Manresa** tiene contratada una póliza de seguro que cubre la responsabilidad civil por accidentes y daños causados a terceros. El seguro por robo, incendio y/o espolio del contenido del stand ha de suscribirlo cada expositor y va a su cargo. **Fundació Turisme i Fires de Manresa** estará eximida de cualquier riesgo que puedan correr las personas dependientes de los expositores, así como de sus instalaciones y mercancías.
- Finalizada la feria, tendrá que ser retirado necesariamente todo el material del expositor **Fundació Turisme i Fires de Manresa** no se compromete a tener contratada vigilancia una vez transcurridas 24 horas después del fin de la feria.
- Si la feria no pudiese celebrarse por causas de fuerza mayor no imputables a **Fundació Turisme i Fires de Manresa**, esta tendrá derecho a retener, en la medida proporcional que se establezca, las cantidades recibidas de los expositores como indemnización por los gastos producidos.
- Toda Empresa participante tendrá de rellenar las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cualquier normativa de seguridad y salud existente en relación con el tipo de trabajo a realizar. De igual forma, la documentación acreditativa de su cumplimiento tendrá de estar a disposición del Responsable de control y seguimiento de **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- Todos los participantes, por el solo hecho de firmar la solicitud de reserva de espacio o de contratación para tomar parte en la feria, están obligados en todo al presente reglamento que, respecto a los expositores y en la parte que es de aplicación, constituyen las condiciones de la contratación.

NOTA: Para información sobre alojamientos y transportes públicos, llamar al 93 878 23 01.

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

19 y 20 de octubre

Nombre Fiscal de la empresa: ..... DNI-CIF: .....

Nombre Comercial: ..... Actividad: .....

Domicilio: ..... Localidad: ..... CP: .....

Teléfono: ..... Fax: ..... Móvil: .....

E-mail: ..... Web: .....

Representada por: ..... Cargo: .....

Transferencia a FIRA DE MANRESA: BBVA: ES 98 0182 8618 9802 0003 3005  
 La Caixa: ES 23 2100 0017 52 0200769111

Enviar comprobante por via e-mail: [sinvers@firamanresa.com](mailto:sinvers@firamanresa.com)

Rotulación del stand:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

## SOLICITUD DE ESTAND (Escoger la opción de stand elegida)

OPCIONES ESTANDS MODULARES:

	PRECIO	TOTAL
● Precio stand 2 x 2 (4 m <sup>2</sup> )	160,00 €	
● Precio stand 3 x 2 (6 m <sup>2</sup> )	230,00 €	
● Precio stand 4 x 2 (8 m <sup>2</sup> )	290,00 €	
● Precio stand 3 x 3 (9 m <sup>2</sup> )	325,00 €	
● Precio stand 4 x 3 (12 m <sup>2</sup> )	400,00 €	
● Opción mobiliario: Mesa redonda (1m de diámetro)	9,00 €	
Mesa rectangular (2,40x0,60 m)	10,00 €	
Silla	6,00 €	
● Espacio textil 2x3	150,00 €	
● Espacio exterior 6 m <sup>2</sup>	150,00 €	

Esta reserva sólo estará confirmada al hacer efectivo el pago correspondiente al 50% de la factura.

50% al formalizar la reserva: .....  
 50% 8 días antes de la Feria: .....

SUMA	
I.V.A. 10%	
TOTAL	

La firma de este contrato implica el conocimiento y la aceptación de las condiciones de participación.

Acepto las normas de participación y el reglamento de Fira de Manresa

Manresa, ..... de ..... de 2019

El expositor:

Lista de productor:

## Plano Ecoviure / Cuida't

